



CÁMARA DE DIPUTADOS

## Avalan la reforma de igualdad sustantiva

POR ALEJANDRINA FRANCO  
*alejandrina.franco@gimm.com.mx*

Con el propósito de erradicar la violencia de género, así como impulsar el desarrollo y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes en lo general y en lo particular, con 468 votos a favor y 0 en contra, las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva.

El dictamen que reforma y adiciona los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Carta Magna, en materia de igualdad sustantiva, busca impulsar la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial.

Durante más de cinco horas de discusión, diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT y MC se pronunciaron a favor de esta iniciativa que



Foto: Elizabeth Velázquez

El dictamen busca impulsar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial.

EL  
DATO

### Brecha salarial

La reforma de igualdad sustantiva también puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.

busca, y externaron sus posiciones en siete rondas de participaciones.

El dictamen, que fue enviado a las legislaturas locales

para sus efectos constitucionales, establece que "el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños".

También menciona que la actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirá por el principio de perspectiva de género. Además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas.